



---

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN  
SESION DEL DIA 19 DE ABRIL DE 2016.**

---

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior, de fecha 12 de Abril de 2016.
- 2.- Se aprueba un gasto de 5.553,39 €, para el pago de becas a personas desempleadas y empadronadas en Gijón, que participen en acciones de formación, prácticas no laborales y proyectos de integración socio-laboral.
- 3.- Se conceden subvenciones para la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social.
- 4.- Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de la subvención concedida por importe de 7.000 €, a la Unión Sindical Obrera en cuantía de 171,33 €.
- 5.- Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de la subvención concedida por importe de 38.813,20 €, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, en una cuantía de 459,29 €.
- 6.- Se aprueba el reintegro parcial de la subvención de 1.125 €, concedida a la empresa JOSE MANUEL CANAL IGLESIAS para la contratación de trabajadora, en una cuantía de 271,23 €, resultando por tanto una subvención total de 853,77 €.
- 7.- Se aprueba el reintegro total de la subvención de 2.250 €, concedida a la empresa TECNOLOGIA INALAMBRICA PARA LA INDUSTRIA S.L., para la contratación de una trabajadora.
- 8.- Se aprueba el reintegro total de la subvención de 1.687,50 € concedida a la empresa RESIDENCIA LA DEHESA DE TREMAÑES SL, para la contratación de la trabajadora.
- 9.- Se aprueba el reintegro parcial de la subvención de 1.750, € concedida a la empresa PONIENTE GIJON S.L. para la contratación de trabajadora, en una cuantía de 311,04 €.
- 10.- Se aprueba el reintegro parcial de la subvención de 1.906,87 €, concedida a la empresa GRUPO SANCHEZ PALACIOS CB para la contratación de trabajador, en una cuantía de 151,50 €.
- 11.- Se aprueba el reintegro parcial de la subvención de 170,31 €, concedida a la empresa FOCOES FORMACION S.L. para la contratación de trabajadora, en una cuantía de 55,53 €.
- 12.- Se aprueba el reintegro parcial de la subvención de 3.000 € concedida a la empresa DMV VIV UNI SL para la contratación de trabajadora, en una cuantía de 468,49 €.

13.- Se aprueba el reintegro parcial de la subvención de 1.750 € concedida a la empresa DESGUACES GERARDO SL para la contratación de una trabajadora, en una cuantía de 851,03 €.

14.- Se aprueba el reintegro total de la subvención de 1.500 € concedida a la empresa COSERMO ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MONTAJES SL para la contratación de una trabajadora.

15.- Se aprueba el reintegro total de la subvención de 1.750 € concedida a la empresa CORRAONES GIJON S.L., para la contratación de una trabajadora.

16.- Se desestiman recursos de reposición interpuestos por la empresa BAUGESTION DOS, S.L., en relación a solicitudes de ayudas a la contratación por cuenta ajena, año 2015.

17.- Se deniega la subvención solicitada por Comunidad de Propietarios de la c/Menéndez Pelayo, nº 1 y 3 para construcción de rampa auxiliar.

18.- Se inicia el procedimiento de expropiación forzosa de la parcela 19 del polígono 51, para la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento en Cenero, Piñera, promovido por la Empresa Municipal de Aguas, S.A., como beneficiaria de la expropiación.

19.- Se aprueba convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones de Vecinos Rurales del Concejo de Gijón "Les Caserías", para la realización de acciones encaminadas a la participación de los vecinos de la zona rural en la vida local, autorizando y comprometiendo un gastos máximo para el ejercicio 2016 de 18.500 €.

20.- Se aprueba convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones de Vecinos de Gijón (F.A.V.), para la realización en el año 2016, de acciones encaminadas a la participación de los vecinos en la vida local por importe de 30.000 €.

21.- Se acepta la reformulación presentada por la Fundación Hijos del Maíz , al proyecto de fomento de las iniciativas económicas solidarias de reciclaje para mujeres jóvenes emprendedoras beneficiarias de Ciudad Mujer, confirmando la subvención concedida por un importe de 9.509,98 €.

22.- Se acepta la reformulación presentada por la Asociación de Solidaridad con los Trabajadores y Trabajadoras de los Países Empobrecidos SOTERMUN, del proyecto acceso a la salud sexual reproductiva, prevención ITS/VIH/SIDA y embarazos en adolescentes a las mujeres del Batey- El Caño, confirmando la subvención concedida por un importe de 17.107,97 €.

23.- Se acepta la reformulación presentada por la Fundación Proclade, al proyecto que tiene por objeto la mejora de técnicas de producción agroecológica y fomento de la soberanía alimentaria autosostenible para familias de 10 comunidades de Livingston, Izaba, confirmando la subvención concedida por un importe de 20.768,18 €.

24.- Se acepta la reformulación presentada por la Asociación para la Cooperación Seronda, al proyecto de prevención de la violencia y construcción de autoestima, jóvenes estudiando y trabajando en Puente Belice-Barrio de San Antonio, confirmando la subvención concedida por un importe de 10.091,64 €.

25.- Se acepta la reformulación presentada por Medicus Mundi Asturias, al proyecto que tiene por objeto el apoyo a la integración de actividades de promoción de agua potable, higiene y



## Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Referencia: 010933/2016  
Secretaría General

saneamiento para la mejora total de la salud de los centros educativos en la Comuna de Keniéba-Mali, confirmando la subvención concedida por un importe de 19.269,11 €.

26.- Se acepta la reformulación presentada por la Asociación Picu Rabicu al proyecto que tiene por objeto la participación de familias rurales vulnerables en el desarrollo local mediante estrategias de soberanía alimentaria en Pocoata, Bolivia, confirmando la subvención concedida por un importe de 17.367,82 €.

27.- Se acepta la reformulación presentada por la Asociación Asturiana Gaspar García Laviana, al proyecto que tiene por objeto alcanzar la soberanía alimentaria en comunidades chorotegas de Mosonte, confirmando la subvención concedida por un importe de 19.269,11 €.

28.- Se acepta la reformulación presentada por la Asociación Paz con Dignidad, al proyecto que tiene por objeto el aprovechamiento y conservación de los recursos y semillas para la seguridad alimentaria en la Comunidad de la Lomita-Colombia, confirmando la subvención concedida por un importe de 20.769,11 €.

29.- Se acepta la reformulación presentada por la Asociación de Desarrollo y Cooperación Internacional, Solidaridad para el Desarrollo y la Paz, SOLdePaz. Pachakuti al proyecto de desarrollo local para la defensa del territorio y la reducción de la pobreza en el resguardo indígena de Cañamono Lomapieta-Riosuco-Caldas, confirmando la subvención concedida por un importe de 18.888,21€.

30.- Se acepta la reformulación presentada por la Asociación Cooperación Social Asturias para la ayuda al desarrollo al proyecto que tiene por objeto la construcción de viviendas y letrinas para los damnificados por el temporal IDA en el municipio de San Pedro Masahuat , confirmando la subvención concedida por un importe de 16.753,91€.

31.- Se autoriza a PROCOIN, S.A., a la venta de una plaza de garaje en Cimadevilla.

32.- Se desiste de la prórroga por un año, del contrato de suministro de energía eléctrica con la ENDESA ENERGICA, S.A.U.

33.- Se concede a la empresa GOYASTUR, S.A., una prórroga en el plazo de ejecución de las obras para la instalación de alumbrado público en el Barrio de La Arena.

34.- Se designan a las personas para cubrir los puestos de Responsable de Obras y Prevención de Riesgos Laborales, y Responsable de Relaciones con el Tejido Empresarial.

35.- Se aprueba la convocatoria para la provisión del cargo directivo correspondiente a la Dirección General de Coordinación de Infraestructuras.

36.- Se procede a la corrección de la numeración de edificio en la Avda. de Portugal y c/Puerto de San Isidro.

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

1.- Se mantiene el compromiso adoptado para el sostenimiento de la Fundación de la Sidra, otorgando una subvención de 6.000 €.

2.- Se aprueba convenio con el Conservatorio Profesional de Música de Gijón para llevar a cabo actuaciones en las bodas civiles, por importe de 10.100 €.

3.- Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de la subvención concedida a la Asociación Cultural L'Arribada, para la organización de actividad por importe de 7.082,62 €.

4.- Se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT's), de las Fundaciones y Patronato dependientes del Ayuntamiento. .

Gijón/Xixón, a 8 de Junio de 2016